

PRONUNCIAMIENTO CATSPBA

La Plata, 28 de septiembre de 2020




28S Día de lucha por la legalización del aborto en América Latina y el Caribe

Pañuelazo virtual
aborto legal,
es urgente, es prioridad

El Colegio Profesional de Trabajadoras/es Sociales de la Provincia de Buenos Aires invita a participar de la convocatoria impulsada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de Argentina, para que junto a movimientos de mujeres, diversidades y activistas del mundo nos sumemos al Grito Global a partir del lema **ABORTO LEGAL, ES URGENTE, ES PRIORIDAD.**

Este 28 de Septiembre se cumplen 30 años de la Declaración de San Bernardo, donde feministas de toda Latinoamérica y el Caribe suscribieron su compromiso de lucha por la despenalización y legalización del aborto. Consecuentes con el proceso que como Colegio Profesional venimos desarrollando, reafirmamos nuestra posición de continuar discutiendo colectivamente respecto a las funciones indelegables del Estado en tanto garantes de la salud integral y de Derechos Humanos.



En este sentido, compartimos algunos aportes para la reflexión desarrollados por la Comisión Provincial sobre Géneros y Feminismos del CATSPBA, entendiendo que es fundamental exigir el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), como instancia superadora de la interrupción legal del embarazo (ILE), que permita a las mujeres y a toda persona con capacidad de gestar el acceso a mayores derechos.

La ILE vigente en la actualidad, si bien significó un avance respecto a situaciones previas, impone causales para el acceso al aborto, siendo necesaria una ley de IVE que tenga como único requisito la decisión sobre nuestros propios cuerpos.

Volviendo a las posibilidades actuales, en nuestro país, visualizamos que la ILE como ejercicio de derechos se sostiene, viabiliza y motoriza gracias a la organización de profesionales, trabajadoras/es de diferentes instituciones y organizaciones del movimiento feminista que a partir de su posicionamiento ético político y su ardua labor logran implementarlo. Fueron y son ellas/os quienes participaron activamente para su visibilización y concientización como derecho, logrando debatir en torno al tema e instalarlo en la agenda pública. El real y efectivo cumplimiento del protocolo de ILE implica en gran medida que la clandestinidad deje de ser una opción, garantizando una práctica segura y que ese proceso sea acompañado. Sin embargo, aún no está garantizado el pleno derecho desde todas las instituciones, apareciendo obstáculos que se profundizan en el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), mediante prácticas médicas vulneradoras de derechos, y establecimientos que impiden abordar la temática, conminando en muchos casos, a las personas a trasladarse a otros lugares para acceder a la ILE o a un espacio de consejería.

Ante esta situación, llamamos a exigir que la IVE sea ley. La ley implica la federalización del derecho a decidir, sin depender de voluntades individuales. También implica que se enlace de manera fuerte a otras leyes en el mismo marco de derechos, tales como la Educación Sexual Integral (ESI) y la Salud Sexual y Reproductiva (SSyR). En el mismo sentido, superar las contradicciones entre niveles de políticas públicas (municipal, provincial, nacional) que se transforman en grandes obstáculos para el ejercicio pleno del derecho a decidir.

En este marco, debemos repensar nuestro rol como trabajadoras/es sociales en todo el proceso de acompañamiento para el ejercicio de este derecho, teniendo presente que no se trata de opciones profesionales individuales sino enmarcadas en un colectivo cuya ética profesional se asienta y acompaña el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos desde de una perspectiva de derechos humanos.

Sigamos garantizando ILE, exijamos IVE

#Garantizar ILE es afirmar la perspectiva de derechos humanos y el derecho a decidir

Qué sea Ley!

Mesa Ejecutiva

Colegio de Trabajadores Sociales
de la Provincia de Buenos Aires